



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 26 de Septiembre de 2023, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, Dr. Andrés Camacho Morales, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Dr. José Fernando Prada Ríos; y a la señora Directora Ejecutiva de ASOENERGÍA, Dra. Sandra Stella Fonseca, en cumplimiento de la proposición No. 16/23.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco; y a las empresas prestadoras del servicio de energía a nivel nacional.

PROPOSICION No. 16/23

Debido a las denuncias presentadas por la ciudadanía sobre los altos costos en la tarifa de energía y conforme a lo establecido en la Ley 5 de 1992, y en los términos que allí se establecen solicito se sirva citar a debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado de la República al Ministro de Minas y Energía, Dr. Omar Andrés Camacho; Al Superintendente de Servicios Públicos Dr. Dagoberto Quiroga Collazos; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Dr. José Fernando Prada; Directora ASOENERGIA, Dra. Sandra Fonseca; Contralor General de la República, Dr. Carlos Mario Zuluaga; Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco, para que rindan informe a esta comisión sobre el tema enunciado, junto con el cuestionario que se adjunta para tal efecto.

Lo anterior, en razón a que mediante el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, se le otorga competencia al Congreso de la República y sus Comisiones Constitucionales de ejercer control político a las entidades que tiene a su cargo, elevo ante esta Comisión esta proposición a fin de que se someta a discusión y votación.

CUESTIONARIO ANEXO:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA:

1. Explique si se han tomado medidas por parte del Ministerio de Minas y Energía para mitigar el aumento en las tarifas de energía.

2. Sírvase informar ¿cuál es el presupuesto otorgado anualmente en los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía para los estratos 1, 2 y 3 del país?
3. Explique, ¿cuál es la fuente de recursos del Gobierno Nacional para otorgar estos subsidios?
4. Según está regulado, para el servicio público de la energía eléctrica, los usuarios residenciales de estrato 1 reciben un subsidio del 60% del consumo básico de subsistencia, para los del estrato 2 es del 50% y los de estrato 3 tienen un beneficio del 15%. Indicar si a la fecha se sigue brindando los subsidios de esta manera.
5. De los seis componentes que afectan el valor tarifario de la energía ¿cuál o cuáles se han podido identificar que han influido en el aumento del precio de la tarifa de la energía?
6. Dado que el componente de generación de energía ha aumentado según los prestadores debido al aumento del costo del kilovatio-hora – kWh, ¿qué medidas ha tomado la entidad para mantener un menor costo posible y que este componente no afecte la tarifa para los usuarios?
7. Sírvase informar ¿cuáles son los factores que actualmente están influyendo en el aumento de la tarifa de energía?
8. Sírvase informar ¿cuáles son los proyectos que presentan retrasos, incumplimientos o irregularidades del sector energético del país?
9. Sírvase informar ¿quién asume los gastos en los retrasos o incumplimiento de los proyectos relacionados con el sector energético y si estos afectan los componentes de la tarifa de energía?
10. Sírvase informar ¿cuál es el estado de las plantas hidroeléctricas y de los embalses de agua actualmente en el País, principalmente en los departamentos en donde vemos mayor afectación en las tarifas de energía?
11. Sírvase informar ¿quién o quiénes asumen los costos de generación del aumento a la tarifa de energía a raíz del cambio climático?
12. Favor informar ¿cuál es el avance que se tiene desde el Ministerio de Minas y Energía en la profundización de la utilización de energía limpia?
13. Favor informar ¿cuáles son las energías limpias que pretende profundizar en su utilización el Gobierno Nacional y cuáles son los planes, estudios, políticas, estrategias o similares específicos, que en ese sentido contempla el Ministerio de Minas y Energía?

14. Favor explicar las razones por las cuales no se contemplan a los sujetos de reparación colectiva y municipios PDET dentro de la reasignación de subsidios de energía eléctrica para cubrir el nivel de consumo indispensable, teniendo en cuenta su condición de vulnerabilidad.
15. ¿Qué medidas de control o regulación contempla el Ministerio de Minas y Energía para asegurar que la CREG garantice la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica brindado por las Comunidades Energéticas de que trata el numeral 25 del artículo 190?
16. ¿Cuál es el cronograma para tener una nueva reasignación de subsidios en energía y gas en el país?
17. ¿Cuáles son los proyectos estratégicos incluidos en PND 2022-2026 en minas y energía, y como se van a desarrollar?
18. ¿Cuál es el mecanismo de articulación institucional creado en el Plan Nacional de Desarrollo para impulsar de manera articulada la transición energética justa en el actual Gobierno?
19. Sería tan amable el ministerio de presentar la hoja de ruta con la que se busca alcanzar una capacidad de generación de 2.000MW de acuerdo con la meta del PND.
20. ¿Qué proyectos se tienen contemplados para fortalecer y ampliar la red de transmisión energética en lugares apartados de Colombia, como es el caso de la Guajira?
21. Sírvase informar el estado y avance de los proyectos con que el Gobierno Nacional está buscando transformar energéticamente al país.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Sírvase informar ¿cuál ha sido el comportamiento de las tarifas de energía entre el año 2022 -2023 por departamentos?
2. Sírvase informar ¿cuáles son las empresas prestadoras del servicio público de energía por departamentos.
3. Sírvase informar el comportamiento de las tarifas de energía desde el mes de enero de 2023 hasta la fecha por parte de las prestadoras del servicio público de energía.
4. Sírvase informar ¿cuáles son las empresas del servicio público de energía en donde se evidencia el mayor aumento en las tarifas de energía en el año 2023 y las razones?

5. Sírvase informar ¿cuáles son los departamentos y municipios más afectados por el aumento de la tarifa de energía en el año 2023 y las razones?
6. Sírvase informar ¿cuántas quejas ha recibido la Superintendencia de Servicios Públicos frente al aumento en las tarifas o cobros por promedio realizados por las empresas prestadoras de servicios?, ¿cuántas de estas denuncias se encuentran activas?, ¿cuántas han fallado a favor de los usuarios y cuantas se han archivado desde el año 2022 hasta la fecha?
7. Sírvase informar, contra qué empresas del servicio público de energía los usuarios han reportado denuncias, a través de qué medios se han reportado y cuáles son los motivos o razones de quienes se quejan. Desagregue esta información por Departamento y por municipio.
8. Sírvase informar si se han tomado medidas para evitar abusos e irregularidades por parte de las empresas prestadora de los servicios públicos domiciliarios de energía.
9. Sírvase informar ¿a cuáles empresas de servicios públicos se les ha dado apertura de investigaciones administrativas?
10. Frente a algún cambio tarifario de las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía ¿ha sido reportado en el Sistema Único de Información - SUI el respectivo estudio de costos y validado por la CREG?, estos cambios han cumplido con el trámite de aprobación por la respectiva junta directiva y cumplido trámite de publicidad en diario oficial o publicar previamente en las facturas dichos cambios?
11. Sírvase Informar que acciones de inspección, vigilancia y control se han realizado para garantizar que los recursos recaudados por aportes voluntarios no sean malversados.

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

Frente al aumento de la tarifa del servicio domiciliario de energía sírvase informar lo siguiente:

1. Por favor indicar ¿cuáles son los componentes que actualmente influyen en el aumento de la tarifa de energía?
2. ¿Ante algún cambio en la tarifa del servicio público domiciliario de energía las empresas que prestan este servicio han presentado estudios de costos?
3. ¿El costo promediado se encuentra bajo la libertad regulada?, estos han sido autorizados por su entidad.

4. ¿Qué medidas regulatorias ha emitido su entidad para prevenir abusos de por parte de los prestadores del servicio público de energía y para mantener una tarifa regulada y al menor costo?

CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA.

1. ¿Actualmente cuántas y cuáles son las investigaciones que adelanta esta entidad relacionadas con proyectos del sector energético?
2. Sírvase informar en qué estado se encuentran las investigaciones que adelanta esta entidad relacionadas con proyectos del sector energético.
3. Sírvase informar si se han impuesto sanciones o multas en las investigaciones que adelanta la entidad relacionadas con proyectos del sector energético.
4. Sírvase informar de manera detallada ¿cuáles son las irregularidades que halló la entidad relacionadas con la gestión fiscal de los recursos públicos en la auditoría realizada a MINMINAS las cuales fueron difundidas por los medios de comunicación nacionales recientemente?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, y aprobada por unanimidad en la sesión del 22 de agosto de 2023.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General